

CE6500

20261030014645

Cúcuta, 29 de abril de 2026

Señor
JUAN CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal
ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.
Cra. 11 N° 98 - 07 Edificio Pijao, Piso 3
contactoey@co.ey.com
Bogotá DC.

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta CW386713
Solicitud de oferta CRW281148 – Doc1816755586
Objeto: CC-AMP-Prestación de servicios de auditoría externa para EPM y Estados Financieros consolidados del Grupo EPM, y Revisoría Fiscal para las Filiales Nacionales, Bajo Normas NIIF

Le informamos que Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., mediante la autorización de celebración de acta del 27/04/2026 ha aceptado ejecutar el acta No. 3 del Acuerdo Marco de Precios CW295424, con el fin de que se ejecute la CC-AMP-Prestación de servicios de auditoría externa para EPM y Estados Financieros consolidados del Grupo EPM, y Revisoría Fiscal para las Filiales Nacionales, Bajo Normas NIIF.

Los datos del Acta de Ejecución No. 3 son:

El valor estimado del acta de ejecución es de trescientos treinta y siete millones cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cuatro pesos colombianos con ochenta y ocho centavos (\$337,047,944.88), más IVA, a precios fijos, de acuerdo con lo estipulado en el AMP **CW295424**.

Valor unitario (sin IVA):

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario
1	CENS - Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	(Uno) Anual	Dictamen	\$337,047,944.88

Plazo del acta de ejecución:

Plazo del acta de ejecución: El plazo de ejecución es de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por Centrales Eléctricas Del Norte De Santander S.A. E.S.P.

Forma de pago:

Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.6 de la solicitud de ofertas CRW281148.

Se recibirán las facturas electrónicas en el siguiente buzón de correo electrónico: facturaelectronicaCENS@grupo-epm.com.

Garantías del acta de ejecución:

El Contratista deberá constituir a favor de Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral **5.7. Garantías contractuales y seguros** de la solicitud de ofertas CRW281148.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos mencionados a continuación:

- Garantías del contrato.
- Certificado de existencia y representación legal expedido con fecha no superior a 30 días calendario.
- Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y, las demás normas pertinentes con fecha actualizada.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

Este contrato quedará formalizado una vez Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P., apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



JAVIER HERNÁNDEZ RODRIGUEZ SOTO

Jefe Unidad Suministro y Soporte Administrativo

Elaboró: Juliana Patricia Torres Vargas
Profesional P1 Cadena de suministro
Unidad Suministro y Soporte Administrativo